

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 25580408900120200002700

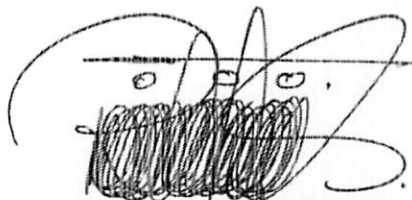
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

EJECUTADO: DAGOBERTO GARZÓN CORTES

Pulí, Cundinamarca, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Verificado el contenido del informe secretarial que antecede, INCORPÓRASE al cuaderno de medidas cautelares, el oficio No. 2-2024-28424 remitido por el BANCO AV VILLAS a través del cual informan que el ejecutado DAGOBERTO GARZÓN CORTES, identificado con el número de cédula 3.135.146 no posee vínculo con la referida entidad financiera.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 461 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 26 FEB 2024

Por anotación en el estado civil No. 09 de
esta fecha fue notificado el presente auto.



NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria